# AUTORIDADES Y PERSONAL

## Oposiciones y concursos

### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 107

*RESOLUCIÓN 1986/2025, de 3 de diciembre, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara desierta la convocatoria realizada mediante la Resolución 47/2025, de 13 de enero, por la que se convoca concurso para la provisión del puesto de trabajo de jefe/a de Servicio Sanitario para la Coordinación de la Salud Mental, en la Subdirección de Coordinación para la Atención Hospitalaria, de la Dirección de Asistencia Sanitaria, en el Servicio de Procesos Asistenciales, de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante Resolución 47/2025, de 13 de enero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud (BOPV n.º 13, de 21 de enero y BOE n.º 31, de 5 de febrero), se convoca concurso para la provisión del puesto de trabajo de jefe/a de Servicio Sanitario para la Coordinación de la Salud Mental, en la Subdirección de Coordinación para la Atención Hospitalaria, de la Dirección de Asistencia Sanitaria, de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 429/2025, de 5 de marzo, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprueba la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en la convocatoria para la selección de jefe/a de Servicio Sanitario para la Coordinación de la Salud Mental, en la Subdirección de Coordinación para la Atención Hospitalaria, de la Dirección de Asistencia Sanitaria, de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en la web de Osakidetza el 13 de marzo de 2025.

El 3 de diciembre de 2025, se recibe escrito de renuncia de la única persona candidata para participar en la convocatoria que se realiza mediante Resolución 47/2025, de 13 de enero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, para la provisión del puesto de trabajo de jefe/a de Servicio Sanitario para la Coordinación de la Salud Mental, en la Subdirección de Coordinación para la Atención Hospitalaria, de la Dirección de Asistencia Sanitaria, de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por lo que

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria realizada mediante la Resolución 47/2025, de 13 de enero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se convoca concurso para la provisión del puesto de trabajo de jefe/a de Servicio Sanitario para la Coordinación de la Salud Mental, en la Subdirección de Coordinación para la Atención Hospitalaria, de la Dirección de Asistencia Sanitaria, de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por no existir personas candidatas.

Segundo.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de diciembre de 2025.

La directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MIREN LOREA BILBAO ARTECHE.